

proceso auditado	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (GESTIÓN AMBIENTAL)	VIGENCIA AUDITADA	2025
FECHA DE INICIO	12/11/2025	FECHA DE INFORME FINAL	28/11/2025
SUSPENSIÓN DE AUDITORÍA			

OBJETIVOS	Evaluar el grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y trazabilidad del Sistema de Gestión Ambiental de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S durante la vigencia 2025, verificando el avance del Plan de Acción Ambiental , la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales , el Programa Cero Papel , el Programa de Uso Racional de Recursos Energéticos , así como el cumplimiento de requisitos legales y el nivel de implementación de prácticas ambientales en las sedes de la entidad, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que contribuyan a la sostenibilidad institucional.
ALCANCE	<p>La auditoría comprendió la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades ejecutadas entre enero y noviembre de 2025 en materia ambiental. El avance detallado del Plan de Acción Ambiental, evidenciado en registros, formatos GA, FO-30, FO-04, diagnósticos ambientales, caracterizaciones, actas del Comité y reportes fotográficos, de acuerdo con el Informe Consolidado de Cumplimiento y Avance 2025. La actualización y aplicación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. La operatividad del Programa Cero Papel y del Programa de Uso Racional de Recursos Energéticos. La gestión de residuos sólidos, incluyendo aprovechamiento, separación en la fuente, recolección por gestores autorizados y tratamiento de residuos biosanitarios. La divulgación ambiental, sensibilización del personal y cumplimiento de indicadores ambientales. Las actividades desarrolladas por la Oficina Administrativa y Financiera y la Contratista de Gestión Ambiental.
CRITERIOS DE AUDITORÍA	<p>Normatividad Ambiental Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ley 99 de 1993 – Organización del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Resolución 754 de 2014 (MinAmbiente) – Lineamientos para la formulación, actualización y seguimiento de los PGIRS. Ley 697 de 2001 – Uso racional y eficiente de la energía. Ley 1259 de 2008 – Manejo de residuos sólidos y cultura ciudadana.

	<p>Normatividad en Gestión Pública y Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.• Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, componentes:<ul style="list-style-type: none">○ Gestión Ambiental○ Gestión Documental○ Gestión del Conocimiento y la Innovación.• MECI 2014 – Valoración del riesgo y actividades de control. <p>Lineamientos Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Política Ambiental de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.• Plan de Acción Ambiental 2025.• Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.• Plan de Gestión Ambiental Institucional (PIGA).• Programas ambientales vigentes:<ul style="list-style-type: none">○ Cero Papel○ Uso Racional de Recursos Energéticos		
AUDITOR	JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA	AUDITADO	JEFERIA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA			
En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, se ejecutó la Auditoría Interna al componente de Gestión Ambiental , con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia, cumplimiento y trazabilidad de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025.			
El análisis se sustentó en el documento Informe Consolidado de Cumplimiento y Avance – Gestión Ambiental 2025 , así como en los programas y evidencias documentales suministradas por la Oficina Administrativa y Financiera y la Contratista de Gestión Ambiental.			
Metodología Para la auditoría se aplicaron los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Verificación documental y análisis comparativo• Evaluación porcentual del avance por actividad• Revisión de soportes, listados FO-30, FO-04 y formatos GA• Análisis de cumplimiento normativo• Valoración de riesgos ambientales• Elaboración de hallazgos bajo estructura MECI – MIPG			

Resultados de la Auditoría

Cumplimiento por instrumentos ambientales

Instrumento evaluado	Nivel de avance	Evaluación
Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	85%–100%	Adecuado
Plan de Acción Ambiental	75%–100%	Alto
Programa Cero Papel	50%–70%	Bajo
Programa Uso Racional de Energía	75%–86%	Bueno
Gestión de residuos	83%–100%	Adecuado
Actividades de Sensibilización y Divulgación Ambiental	83%–100%	Adecuado

Análisis del Plan de Acción Ambiental

El Plan de Acción Ambiental presenta un nivel de cumplimiento **entre 75% y 100%** para la mayoría de actividades

Fortalezas destacadas

- Política Ambiental actualizada y socializada (100%).
- Diagnósticos ambientales por sede (100%).
- Actualización de la Matriz de Impactos (100%).
- Caracterización de residuos y pruebas piloto (100%).
- Actividades educativas, listas FO-30, FO-04 y divulgaciones (83%–100%).

Actividades de Sensibilización y Divulgación Ambiental

Este componente integra todas las acciones de capacitación, divulgación y formación ambiental registradas en el informe consolidado.

Actividades con avance del 100%

- Sensibilización sobre buenas prácticas ambientales.
- Divulgación del decálogo ambiental.
- Socialización de la Política Ambiental en sedes.
- Sensibilización sobre uso eficiente de energía.
- Reuniones del Comité de Gestión Ambiental (FO-04).

Actividades con avance del 83%

- Sensibilización sobre uso eficiente del agua.
- Talleres ambientales en la Red de Ecoparques.
- Reutilización de insumos y actividades ambientales.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Actividad parcial

- Publicación de contenidos audiovisuales en redes (67%).

Conclusión: El cumplimiento es **adecuado**, con oportunidades de mejora en divulgación digital.

Análisis del Informe Consolidado de cumplimiento y avance

El documento refleja un trabajo ambiental **estructurado, con abundante evidencia**, que permite evaluar la ejecución de múltiples acciones ambientales en 2025.

Se observa que la entidad cuenta con:

- Diagnósticos ambientales por sede
- Formatos y registros técnicos (agua, energía, residuos, papel)
- Actividades de educación y sensibilización
- Implementación de tecnologías eficientes (LED, sensores, paneles solares)
- Proceso de caracterización de residuos completo
- Divulgación parcial de contenidos ambientales

El estilo del informe es **descriptivo-operativo**, no analítico, por lo que requiere interpretación técnica para efectos de auditoría.

El cumplimiento global es **alto**, con un rango entre 75% y 100% en la mayoría de acciones.

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

La Matriz de Impactos Ambientales está **actualizada y operativa**, con acciones concretas como:

- ✓ Registro de consumo de energía (75%)
- ✓ Sensibilizaciones sobre energía y agua (100% y 83%)
- ✓ Implementación de luminarias LED, sensores y paneles solares (100%)
- ✓ Entrega de residuos a gestores autorizados (83%)
- ✓ Talleres de pacas digestoras y actividades de reutilización (83%)

La MAIA muestra **madurez ambiental**, especialmente porque integra componentes técnicos y educativos.

Oportunidad identificada:

Faltan registros completos de:

- consumo de agua (75%)
- consumo de energía (75%)
- residuos biosanitarios (50%)

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Gestión de Residuos Sólidos

La entidad cumple con:

- ✓ Separación en la fuente (puntos ecológicos)
- ✓ Reutilización de insumos y residuos
- ✓ Entrega a Yarumos, gestores posconsumo y EMAS
- ✓ Caracterización de residuos (100%)

Plan de Acción Ambiental – PAA 2025

Avance: 75% – 100%

Este es el instrumento más robusto del sistema.

✓ Cumplimientos al 100%:

- Política Ambiental actualizada
- Diagnósticos ambientales por sede
- Actualización de la MAIA
- Prueba piloto de caracterización
- Informe de caracterización
- Decálogo ambiental
- Actas del Comité Ambiental
- Indicadores de agua y energía implementados

✓ Cumplimientos entre 75% – 86%:

- Mesas de trabajo de residuos (75%)
- Control de cambios (80%)
- Sensibilizaciones (83%)
- Registro de papel (83%)
- Registro de actividades Red de Ecoparques (60%)

Programa Cero Papel

El informe señala que:

- Las metas pertenecen a 2023–2024
- **No existen metas para 2025**
- Se realizan registros mensuales de papel utilizado (75% – 83%)
- Se usa Google Drive y correo electrónico como medidas de digitalización

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

- ✓ La operación del programa continúa
✗ Pero **no existe planeación ni metas actualizadas**, lo que impide medir impacto real.

Programa de Uso Racional de Recursos Energéticos**Resultados destacados:**

- ✓ Consumo per cápita analizado (75%)
✓ Indicadores energéticos implementados (75%)
✓ Ahorros del 15%–20% evidenciados
✓ Sensores de movimiento y luminarias LED (100%)
✓ Paneles solares en el Parque de la Mujer (100%)
✓ Personal capacitado: más del 70% (86%)

Debilidades:

- ✗ Inventario de equipos eficientes sin reporte (–%)
✗ Registros energéticos incompletos (75%)

Actividades de Sensibilización y Divulgación Ambiental

Avance: 83% – 100%

- ✓ Sensibilizaciones sobre energía, agua y buenas prácticas (83% – 100%)
✓ Socialización de la política ambiental (100%)
✓ Decálogo ambiental (100%)

Actividad parcial:

Publicación de contenidos audiovisuales: 67%

Análisis de Coherencia, Evidencia y Madurez del Sistema**3.1 Coherencia**

El informe demuestra:

- ✓ Consistencia entre actividades ejecutadas y evidencias
✓ Articulación entre sedes, Red de Ecoparques y personal técnico
✓ Correspondencia entre actividades del PAA y matrices técnicas

3.2 Evidencia**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

La evidencia es:

- Abundante
- Verificable
- Claramente identificable (FO-30, FO-04, registros, fotos)
- Trazable

Conclusión Técnica

El Informe Consolidado de Cumplimiento y Avance – Gestión Ambiental 2025 evidencia un desarrollo ambiental amplio, documentado y operativo, con avances superiores al 75% en casi todos los componentes del sistema.

La entidad muestra:

★ Fortalezas

- Evidencia sólida y trazable
- Implementación de prácticas sostenibles
- Cultura ambiental activa
- Indicadores ambientales en operación
- Diagnósticos y caracterizaciones completas

Debilidades

- Trazabilidad incompleta de indicadores de agua, papel y energía (75%)
- Gestión biosanitaria parcial (50%)
- Divulgación digital insuficiente (67%)
- Falta de inventario consolidado de equipos eficientes (–%)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Conforme con las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental, se presentan las siguientes aclaraciones relacionadas con el cumplimiento de las acciones planeadas:

Seguimiento a indicadores ambientales:

En los formatos de gestión ambiental se realiza el seguimiento mensual a los indicadores de consumo de energía, agua y papel.

- Para los consumos de **agua y energía**, se calcula el índice de variabilidad comparando el mes actual con el mes inmediatamente anterior, promediando los aumentos y disminuciones del consumo.
- En cuanto al **consumo de papel**, y teniendo en cuenta la disponibilidad de insumos en inventario, se estableció un indicador de consumo límite mensual.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y

de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Plan de acción ambiental:

El plan de acción ambiental cuenta con un indicador de seguimiento que permite relacionar las actividades programadas con las actividades ejecutadas durante el periodo.

Estado de registros:

Es importante aclarar que algunos registros aún no se han cargado, dado que el año no ha finalizado y ciertos datos dependen de la ejecución de actividades programadas para los meses restantes, así mismo como la expedición de facturas de servicios públicos. Una vez se desarrolle dichas actividades, se completará la información correspondiente.

Divulgación y educación ambiental:

El área de comunicaciones y la coordinación general de la Red de Ecoparques publican de manera periódica contenido informativo sobre los ecoparques, actividades realizadas con la comunidad y datos de biodiversidad. Dichas publicaciones pueden consultarse en el siguiente enlace:

Instagram – Red de Ecoparques de Manizales: <https://www.instagram.com/redecoparquesmanizales/>

Sensibilización y uso adecuado de recursos:

Se han difundido ecotips a través de medios digitales para promover el uso eficiente de los recursos. De igual manera, se ha reforzado la sensibilización en **separación de residuos el cual es uno de los ejes más amplios de la entidad**, realizando acompañamiento presencial en cada ecoparque y interactuando con los puntos ecológicos para fortalecer el uso adecuado por parte del personal.

Registro y evidencias de actividades:

En el formato de registro y seguimiento de actividades de la Red de Ecoparques se relacionan las acciones realizadas y la respectiva evidencia. Muchas de estas actividades se desarrollan en conjunto con la comunidad y entidades aliadas, entre las cuales se destacan: Vagón Ambiental, Panel Ambiental, Rincón del Arte, jornadas de siembra y mantenimiento, y sensibilizaciones ambientales.

Finalmente, las demás recomendaciones del informe de auditoría serán tenidas en cuenta para fortalecer las líneas de trabajo asociadas a cada componente ambiental, y se programará una mesa de trabajo con el área de comunicaciones para continuar articulando acciones.

RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y

de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

1 Alinear cada actividad con un indicador concreto de impacto ambiental Toda actividad desarrollada (talleres, diagnósticos, visitas, publicaciones) debe vincularse a un indicador cuantificable o verificable. Ejemplos:

- % reducción de consumo de papel
- % disminución de consumo energético
- de funcionarios sensibilizados
- % de residuos aprovechados
- de publicaciones ambientales ejecutadas

. Implementar un sistema mensual de trazabilidad ambiental

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento mensual de:

- indicadores ambientales (agua, energía, papel)
- ejecución de actividades
- divulgaciones digitales
- cumplimiento de compromisos

Esto permitirá corregir desviaciones a tiempo y asegurar impacto sostenido, no sólo al cierre de la vigencia.

Esto garantiza que cada acción tenga resultado medible, no solo ejecución operativa.

2. Fortalecer la divulgación digital para aumentar el impacto educativo

Debido a que la publicación de contenidos audiovisuales alcanzó sólo el 67%

- crear un calendario ambiental digital trimestral,
- desarrollar videos educativos cortos,
- publicar resultados de cada actividad ambiental,
- incluir infografías sobre consumo, ahorro y gestión de residuos,
- y garantizar que el 100% de las actividades ambientales ejecutadas se reflejen en canales digitales.

La divulgación digital amplifica el impacto institucional, sensibiliza a los visitantes y posiciona la gestión ambiental pública.

3. Aumentar el impacto de las sensibilizaciones ambientales

Las sensibilizaciones alcanzan entre **83% y 100%**

pero su impacto puede mejorar con:

- talleres prácticos,
- campañas temáticas mensuales (energía, agua, residuos, biodiversidad),

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y

de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

- integración con talento humano para incluirlas en inducción y reincidencia,
- participación de visitantes,
- uso de material audiovisual breve.

4. Integrar las acciones ambientales a la comunicación institucional

Se recomienda que la gestión ambiental esté presente de manera permanente en:

- redes sociales institucionales,
- boletines internos,
- carteleras,
- página web,
- material de eventos y ferias.

Esto le da visibilidad pública y legitimidad, aumentando su impacto.

5. Darle cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 004 del 02 de enero de 2024, por la cual se establecen los métodos y la Forma de rendir la cuenta e informes a la Contraloría General de Municipio de Manizales, específicamente en el Formato F20A Gestión Ambiental.**SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO****FIRMA CONTROL INTERNO****NOMBRE**

JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA

CARGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CONTROL INTERNO

VISTO BUENO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA